

Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 21 de febrero de 2022.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR LA VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE PROPAGANDA EN PERIODO DE INTERCAMPAÑAS, ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA ATRIBUIBLES AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/45/2022.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MIGUEL ÁNGEL DORIA RAMÍREZ, POR PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MADR/JL/TAMP/49/2022.

En la Ciudad de México, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del 21 de febrero del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenos días.

Bienvenidos a la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE).

Y le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que por favor pase la lista de manera nominal, por tratarse de una sesión virtual.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buen día.

Atento a su instrucción, Consejera Presidenta, verifico la asistencia a esta comisión de manera nominal.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenos días

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario.

Muy buenos días a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidenta, el quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, le pido ahora que, bueno, se declare instalada legalmente esta comisión por tener quórum legal para sesionar.

Ahora le pido que dé lectura y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de dos puntos.

El primero corresponde al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional

Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la violación a las reglas de propaganda en periodo de intercampaña, actos anticipados de campaña y difusión de propaganda calumniosa, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 45 de 2022.

Y el segundo corresponde al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares, formulada por Miguel Ángel Doria Ramírez, por propio derecho, en contra del Partido Acción Nacional, por el presunto uso indebido de la pauta, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 49 de 2022.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna observación o intervención en relación con el orden del día.

Al no ser así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Perdón, a favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí.

Morena presentó escrito por el que denunció al Partido Revolucionario Institucional, derivado de la difusión en septiembre de 2021, de publicaciones en las redes sociales de Facebook y Twitter, cuyo contenido, según el quejoso, viola las reglas sobre propaganda en periodo de intercampaña, actualizan actos anticipados de campaña y constituyen propaganda calumniosa con impacto en los procesos electorales locales que actualmente se celebran en el país.

El proyecto propone declarar improcedente la adopción de la medida cautelar, porque bajo la apariencia del buen derecho se considera que el contenido, elementos y mensajes de las publicaciones denunciadas, corresponden a propaganda genérica, cuya difusión puede realizarse en todo tiempo, incluyendo, por supuesto, durante la etapa de intercampaña electoral, aunado a que, de los elementos que obran en autos se advierte que la propaganda denunciada fue publicada en el mes de septiembre de 2021, es decir, en fecha pasada, sin que se tengan elementos para suponer que se encuentra difundiendo de manera activa, sino que se trata de un archivo electrónico.

Además, del contenido de dicho material no se advierte de manera clara o evidente, la imputación de hechos o delitos falsos en perjuicio del quejoso, porque bajo la apariencia del buen derecho se estima que se trata de manifestaciones generales que constituyen la perspectiva del emisor del mensaje, dentro del contexto o situación actual en nuestro país, relacionado básicamente con el tema de turismo y con el gasto público del gobierno federal, lo que está amparado a la libertad de expresión y de información, en el contexto del debate político.

Es cuanto.

Les informo que he recibido algunas observaciones de forma y está a disposición el video de Facebook, por si ustedes determinan que se reproduzca.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario.

Pues que sí se difunda, bueno, que se reproduzca el video, por favor.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Yo adelanto que estaría de acuerdo con el sentido del proyecto, ya lo narró el Secretario Técnico al dar cuenta del mismo, sería impropio la medida cautelar por actos anticipados de campaña, pues ya que se trata de una, de propaganda de naturaleza política y genérica.

Y además, como ya también se resaltó, estas publicaciones fueron difundidas desde el, bueno, el 27 de septiembre del 2021 y por lo tanto, aún no iniciaba el periodo de intercampañas y, también, no se tiene ningún elemento para asumir que actualmente se está difundiendo de manera activa este promocional, y además de que bueno, en relación con la calumnia, tampoco se advierte alguna imputación de hechos o delitos falsos en el mensaje que acabamos de ver, sino que es una opinión del partido político en relación a la gestión gobierno emanado de Morena.

No sé si tengan alguna intervención.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Si me permite Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Claro, Consejera Claudia Zavala.

Adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas, yo también estoy de acuerdo con la propuesta que se nos ha formulado en el sentido de declarar improcedentes las medidas cautelares, me parece que las razones que se expresan en el proyecto, pues abundan en la situación por qué no pueden declararse esta procedencia, además de que se hicieron con anterioridad, ahora están alojadas en un sitio, y es completo el proyecto en ese sentido.

Yo quisiera sugerir algunas actualizaciones de precedentes, se los voy a presentar al Secretario por si considera procedente incluir estos precedentes que son más recientes para lo que nosotros estamos resolviendo, puedan ser incorporados además de los que ya tienen en el proyecto, y exclusivamente algunas de forma.

Sería cuanto Presidenta, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención?

Pues si no hay más intervenciones, podremos pasar a la votación por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto Presidenta.

Tomo nota de los precedentes y las observaciones de forma que se han anunciado y, en esos términos, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora pasamos al siguiente asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Si Presidenta.

Miguel Ángel Doria Ramírez por propio derecho denunció al Partido Acción Nacional por el uso indebido de la pauta con motivo de la difusión de promocionales en televisión, pautados para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2021-2022, que actualmente se desarrolla en Tamaulipas, mismos que cuentan con sus respectivas versiones para radio.

Desde la perspectiva del quejoso, estos *spots* generan un beneficio indebido en favor del actual precandidato del Partido Acción Nacional a gobernador de la citada entidad federativa al contener, dice, propaganda que fue utilizada en 2016 durante la campaña del actual gobernador, lo que a su juicio también constituye la violación al Principio de Imparcialidad y al de Equidad en la contienda, porque en algunas de las imágenes de observa de espaldas al actual gobernador del estado.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar porque la difusión de los materiales denunciados terminó el pasado 5 de febrero, por tanto, se trata de actos consumados e irreparables.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Yo también adelanto que estaría de acuerdo con el sentido de los proyectos porque pues al ya no difundirse, pues obviamente se vuelve, generan cautelar, o sea, se le tiene que decretar la improcedencia al tratarse de actos consumados pues los *spots* se dejan de difundir el 5 de febrero de este año.

Entonces, yo estaría de acuerdo con ese sentido del proyecto.

Pregunto si hay alguna intervención.

Y, bueno, hay observaciones de forma también.

Si no hay alguna intervención, ¿podemos pasar a la votación?

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Si, Presidenta.

En los términos que usted indicó, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a mi compañera y compañero por todo su apoyo, obviamente gracias a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por su trabajo, y el apoyo técnico para la transmisión de esta sesión.

Que tengan un excelente día, gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	